

CONTRATO  PROYECTO  FASE O ETAPA  No. Fase / Etapa: \_\_\_\_\_  
OTRO

<b>LUGAR Y FECHA</b>	Bogotá, 31/10/2024
<b>CONTRATO NÚMERO/ACUERDO DE COOPERACIÓN</b>	3-1-98118-23 (PAF-ICBFGS-O-071-2024)
<b>TIPO DE CONTRATO</b>	OBRA
<b>OBJETO</b>	APROPIACIÓN DE DISEÑOS Y TERMINACIÓN DE LAS OBRAS EN LA CASA DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD (CENTRO SACÚDETE), (TIPO I) UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.
<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	CENTRO SACÚDETE), (TIPO I) UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.
<b>LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO</b>	Montería, Córdoba
<b>VALOR DEL CONTRATO / PROYECTO</b>	OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO PESOS (\$857.300.318,00)
<b>VALOR DEL ANTICIPO (CUANDO APLIQUE)</b>	N.A.
<b>CONTRATISTA</b>	<p>CONSORCIO CNJ MONTERIA Representante legal del consorcio: SAMUEL ENRIQUE DE LA OSSA MERCADO identificado con C.C. 92.545.082. Conformado por:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. SAMUEL ENRIQUE DE LA OSSA MERCADO identificado con C.C. 92.545.082 con una participación del 70%.</li> <li>2. ARROYO &amp; URZOLA LTDA, con N.I.T. 823.002.661-3, representada legalmente por JOSÉ GREGORIO ARROYO FERNANDEZ, con una participación del 30%.</li> </ol>
<b>INTERVENTOR / SUPERVISOR</b>	<p>CONSORCIO INTERNIÑEZ 2024 Representado legalmente por JUAN FRANCISCO DURANGO GRISALES, identificado con cédula de ciudadanía 1.067.939.423 Conformado por:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>i) METALICA Y DISEÑO S.A.S., identificado con NIT 900.756.730-8, representado por Luis Diomedes Paez Moreno identificado con cédula de ciudadanía 1.063.183.238 con porcentaje de participación del 50%</li> <li>ii) HERNAN ALONSO VELASQUEZ CABEZA identificado con la cedula de ciudadanía No 10.781.112, con porcentaje de participación del 50%</li> </ol>
<b>PLAZO</b>	CUATRO (4) MESES
<b>FECHA DE INICIO</b>	31/10/2024
<b>FECHA DE TERMINACIÓN</b>	28/02/2025

Los suscritos mediante el presente documento, dejan constancia del inicio real y efectivo del contrato de obra No. 3-1-98118-23 (PAF-ICBFGS-O-071-2024, previo cumplimiento de los requisitos establecidos tanto en los términos de referencia como en los manuales operativos y de supervisión, o documentos que soportan la contratación; así como de la suscripción y aprobación de la póliza de cumplimiento No. 11-45-101151962 expedida por la aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A., y aprobada el día el nueve (9) del mes de octubre del año 2024, y de la póliza de responsabilidad civil extracontractual No. 11-40-101068715 expedida por la aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A., aprobada el día el nueve (9) del mes de octubre del año 2024, que están asociadas a la suscripción de este contrato.

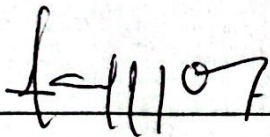
*Nota\*: El contenido de la presente acta de inicio, tiene lugar conforme la revisión y aprobación realizada por la Supervisión en el marco de sus funciones de seguimiento técnico, social, administrativo, legal, presupuestal y financiero a la labor de la interventoría, conforme lo establecido en los estudios previos, las cláusulas del contrato, los Términos de Referencia, manual de supervisión e interventoría de FINDETER y demás documentos que hacen parte integral del negocio jurídico celebrado.*

*Por lo tanto, el visto bueno al presente documento dentro de las funciones de apoyo jurídico que presta la Jefatura de Contratación Derivada para los contratos derivados no contempla la responsabilidad en la calidad de los documentos presentados por el supervisor en el desarrollo del proyecto para la firma del acta de inicio, siendo esta responsabilidad exclusiva del supervisor.*

En consecuencia, se procede a la iniciación del Contrato No. 3-1-98118-23 (PAF-ICBFGS-O-071-2024, el día treinta y uno (31) del mes de octubre del año 2024, el cual debe concluir el día veintiocho (28) del mes de febrero del año 2025.

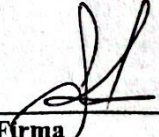
Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

EL CONTRATISTA



Firma  
**SAMUEL ENRIQUE DE LA OSSA  
MERCADO**  
REPRESENTANTE LEGAL  
En representación CONSORCIO CNJ  
MONTERIA

INTERVENTOR/SUPERVISOR



Firma  
**JUAN FRANCISCO DURANGO  
GRISALES**  
REPRESENTANTE LEGAL  
En representación CONSORCIO  
INTERNIÑEZ 2024

Vo.Bo Gustavo Adolfo Burgos Gómez - Supervisor 